

Pereira, 21 de noviembre de 2018

Señora.

LILIANA VERA.

CLL 71C N°35B-58 SAUCES II

MATRICULA: 496612

Ciudad

REFERENCIA: Respuesta Proceso No.5054845

Dando respuesta a su solicitud presentada el día 19 de noviembre de 2018 mediante proceso 5054845 del predio identificado con matrícula N°496612, ubicado en la CLL 71C N°35B-58 SAUCES II, mediante el cual manifestó "**Usuaría solicita que del saldo a favor que tiene por energía se le traslade 18.684 pesos para aseo.**"

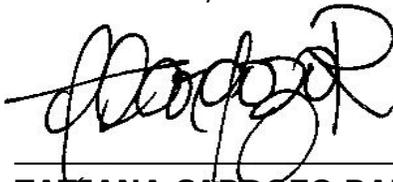
La Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P se permite notificar que luego de recibida la solicitud, se realizó el traslado de la siguiente manera:

CONCEPTOS	SALDO
ASEO	\$18.684
TOTAL:	\$18.684

Se informa que a la fecha la matrícula 496612 presenta un saldo a favor de \$6.553.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida, en nuestro centro de atención ubicado en el edificio Torre central segundo piso, o por medio de nuestra línea de atención al cliente, 115 opción 2.

Atentamente,



TATIANA CARDOZO RAMIREZ

Líder Proceso ATC

Preparó: Mgaleano.